

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por Adán Gómez Cordal, se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para taller cerrajería rápida, en finca sita en calle Aragón, número 35, nave 157-95090F7VK5790N0001SQ de esta localidad, expediente con referencia LAC 2491/22, en sede electrónica 2268/2022.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Asimismo, quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://mejoradadelcampo.sedelectronica.es/info.0>

Mejorada del Campo, a 26 de junio de 2022.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Sergio Yáñez Esteban.

(02/14.086/22)

